

# BOUZ

05-25

Boletín Oficial de la **Universidad de Zaragoza**

3 de septiembre de 2025



## ÍNDICE

### **I. Disposiciones generales**..... 256

*Corrección de errores al Acuerdo de 20 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales.* ..... 256

*Corrección de errores al Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales y se concretan plazas pendientes de fijar en algunos de sus elementos.*..... 257

*Corrección de errores al Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza /Bachelor in International Business.*..... 258

### **1.3 Consejo de Gobierno** ..... 259

*Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra colaborador extraordinario a Don Miguel Ángel Lozano Serrano durante el curso 2023-2024, en ejecución de sentencia judicial.*..... 259

<i>Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran codirectores del estudio propio "Master de Formación Permanente en Engineering in Logistics and Supply Chain Management".</i> .....	259
<i>Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran codirectores del estudio propio "Máster de Formación Permanente en Dirección de Supply Chain".</i> .....	259
<i>Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y se desestima las solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2025-2026.</i> .....	259
<i>Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2025-2026.</i> ....	262
<i>Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana en el curso 2025-2026.</i> .....	265
<i>Acuerdo de 23 de julio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombra colaborador extraordinario académico en el curso 2025-2026.</i> .....	288
<i>Acuerdo de 23 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renueva solicitud de profesora emérita.</i> .....	288
<b>1.4 Rectora</b> .....	<b>289</b>
<i>Resolución de 1 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia sobre la modalidad formativa de Microcredenciales y se establece la habilitación normativa para su regulación.</i> .....	289
<i>RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se reconoce la Línea de Transferencia "COMMUNICATIONS NETWORKS AND INFORMATION TECHNOLOGIES" incorporada a la Unidad de Transferencia UT13A01 constituida por el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA DE ARAGÓN, para su adaptación a los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación</i> .....	290
<i>RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 25 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Equipo de Gobierno y la delegación de competencias.</i> .....	292
<b>1.5 Secretaría General</b> .....	<b>298</b>

*Segunda actualización de la instrucción 4/2024, de la Secretaria General, sobre la certificación de las hojas de servicio y de los correspondientes méritos de docencia que genere la Universidad de Zaragoza, solicitada por el profesorado para ANECA..... 298*

*Tercera actualización de la Instrucción 4/2024 de la Secretaria General sobre la certificación de las hojas de servicio y de los correspondientes méritos de docencia que genere la Universidad de Zaragoza, solicitada por el profesorado para ANECA, en relación con la docencia anterior a los cursos 2005-2006. .... 300*

#### **IV. Otras Informaciones de interés..... 301**

*Acuerdo de 9 de julio de 2025 del Consejo de Instituto del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las líneas de investigación del Instituto. .... 301*

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2025 de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se reconoce la Línea de Transferencia " Valorización y transferencia de conocimiento de la investigación del IA2 " incorporada a la Unidad de Transferencia UTIA201 constituida por el IUI Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2) para su adaptación a los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. .... 302*

*RESOLUCIÓN de 29 de agosto de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se reconoce la Línea de Transferencia " PROCESOS QUÍMICOS Y CATALITICOS" incorporada a la Unidad de Transferencia UTISQCH01-SÍNTESIS QUÍMICA Y CATÁLISIS constituida por el Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea. para su adaptación a los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación ..... 303*

**Nombramientos ..... 303**

**Ceses ..... 304**

**Nombramientos Coordinadores de Titulaciones ..... 304**

**Ceses Coordinadores de Titulaciones ..... 305**

**Otros nombramientos ..... 305**

**Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 9 de julio de 2025 ..... 306**

**Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 9 de julio de 2025 ..... 309**

## I. Disposiciones generales

**Corrección de errores al Acuerdo de 20 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales.**

Detectado error material en el Anexo A del Acuerdo de 20 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, se procede a su corrección,

Donde aparece:

Nº Puesto	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
31219	390208	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Debe aparecer:

Nº Puesto	NIP	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO
12119	390208	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Con esta corrección queda anulada la realizada en la página 14 del BOUZ/04-25 de 8 de julio de 2025.

En la página 59,

1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático/a de Universidad, teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto en §44 y concordantes de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (promoción interna).

Donde dice:

NÚMERO PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
25398	498122	Didáctica Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación

Debe decir:

NÚMERO PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
25398	498122	Didáctica Corporal Expresión	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

En la página 65,

3. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza.

Donde dice:

NÚMERO PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
23530	523500	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Debe decir:

NÚMERO PUESTO	NIP	Área	Departamento	Centro
23530	523500	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica

***Corrección de errores al Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales y se concretan plazas pendientes de fijar en algunos de sus elementos.***

Detectados errores en el Acuerdo de 25 de junio de 2025, del consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales y se concretan plazas pendientes de fijar en algunos de sus elementos, se procede a su corrección en los términos siguientes:

En la página 67 donde dice:

**Primero.** Mediante el acuerdo de 25 de junio de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, se aprueba una oferta de 158 plazas.

Debe decir:

**Primero.** Mediante el acuerdo de 20 de mayo de 2025, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que aprueba la oferta de empleo público para el año 2025, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales, se aprueba una oferta de 158 plazas.

En la página 68 donde dice:

Cuarto. En el turno ordinario, reserva 15% R3, se concretan los elementos de algunas plazas ofertadas, en los términos del inciso cuarto del acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2025, que serán las siguientes:

CATEGORÍA	Nº PUESTO RPT, en su caso	NIP, en su caso	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	RAMÓN Y CAJAL sí/no	Discapacidad sí/no
TU	23530	523500	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA	no	no

Debe decir:

CATEGORÍA	Nº PUESTO RPT, en su caso	NIP, en su caso	ÁREA	DEPARTAMENTO	CENTRO	RAMÓN Y CAJAL sí/no	Discapacidad sí/no
TU	23530	523500	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica	no	no

***Corrección de errores al Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza /Bachelor in International Business.***

Detectado error en el Acuerdo de 12 de noviembre de 2024, del consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de verificación del Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza /Bachelor in International Business, se procede a su corrección en los términos siguientes:

En la página 901:

Donde dice:

Bachelor in International Business / Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza.

Debe decir:

Grado en Empresa Internacional por la Universidad de Zaragoza /Bachelor in International Business

### 1.3 Consejo de Gobierno

***Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra colaborador extraordinario a Don Miguel Ángel Lozano Serrano durante el curso 2023-2024, en ejecución de sentencia judicial.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 176 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza y modificado por Acuerdo de 20 de mayo de 2025, por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Nombrar como colaborador extraordinario académico para el curso académico 2023-2024, a Don Miguel Ángel Lozano Serrano.

Este acuerdo se adopta en cumplimiento de la sentencia firme 126/2024, firmada el 18 de junio de 2024, dictada en el procedimiento abreviado 252/2023, tramitado ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº1 de Zaragoza.

***Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran codirectores del estudio propio “Master de Formación Permanente en Engineering in Logistics and Supply Chain Management”.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar, a D. Rafael Pablo de Miguel González y D. Yasel Costa, como codirectores del estudio propio “Master de Formación Permanente en Engineering in Logistics and Supply Chain Management”, a propuesta del Instituto Universitario de Investigación Zaragoza Logistics Center, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de Dª Susana Val Blasco.

***Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran codirectores del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Dirección de Supply Chain”.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar, a D. Rafael Pablo de Miguel González y Dª Sara Sánchez, como codirectores del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Dirección de Supply Chain”, a propuesta del Instituto Universitario de Investigación Zaragoza Logistics Center, órgano coordinador del citado estudio, en sustitución de Dª Susana Val Blasco.

***Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran y se desestima las solicitudes de colaboradores extraordinarios académicos en el curso 2025-2026.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 176 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

**Primero.** Nombrar como colaboradores extraordinarios académicos para el curso académico 2025-2026, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Alonso Santamaría	María del Alba	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Altisent Trota	Rogelio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Andrés Gimeno	Maria Nieves	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
Arroyo García	Juan Bautista	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Azcoiti Pérez	Vicente	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Barberán Pelegrín	Montserrat	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Barriuso Vargas	Juan José	Producción Vegetal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca
Bernal Agudo	José Luis	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Bernués Pardo	Julio José	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Burillo Mozota	Francisco	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Calvo Pinilla	Manuel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
Cases Andreu	Rafael	Física De La Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
Cortés Azcoiti	José Luis	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
Cuchí Oterino	José Antonio	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
Escribano Paño	María Victoria	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
Franco García	José María	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Galé Gimeno	José Esteban	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
Generelo Lanaspá	Eduardo	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte
Gisbert Aguilar	José	Petrología y Geoquímica	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
Jarque Martínez	Encarnación	Moderna	Historia	Filosofía y Letras
Lacarra Ducay	María Jesús	Literatura Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
Lladó Paris	Juan	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Lozano Serrano	Miguel Ángel	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Magallón Botaya	María Ángeles	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Filosofía y Letras
Marín Herrero	José María Javier	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Marín Trigo	José María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Moral Ledesma	Leandro Ángel	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
Nagore Laín	Francho Chabier	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Pellicer Corellano	Francisco	Geografía Física	Geografía y Ordenación Del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Ramírez Rosado	Ignacio Juan	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Ros Mar	Ricardo	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte
Sánchez Hormigo	Alfonso	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
Serra de Renobales	Luis María	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Vea Muniesa	Fernando	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Zabalo Escudero	María Elena	Derecho Internacional Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho

***Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios profesionales en el curso 2025-2026.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 176 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por

los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Nombrar como colaboradores extraordinarios profesionales para el curso académico 2025-2026, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Ausejo Marcos	Raquel	Medicina y Cirugía	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Aznar Tabuena	Francisco	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
Benitez Marco	María Pilar	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Cebolla Sanz	Jorge Javier	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Davies	Janine	Patología Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Fuertes Rocañín	José Carlos	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía de Derecho e Historia de Derecho	Facultad de Derecho
García Martín	Alberto	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación de Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
González Esteban	Javier Antonio	Patología Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Guajardo Cuervo	Tomás	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
Jiménez Cavero	M <sup>a</sup> Pilar	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad Ciencias
Jiménez Jiménez	Ángel	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior Huesca

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Llobet Sesé	Laura	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
López Garbayo	Sara	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
Lopez Julián	Pedro Luis	Geodinámica Externa	Ciencias Tierra	Facultad de Ciencias
López-Montoto Pérez	Luis Manuel	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
Martínez de Pancorbo Gómez	María Ángeles	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
Martínez Lorenzo	M <sup>re</sup> Josefa	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Montealegre Gracia	Antonio	Análisis Geográfico Regional	Geografía y Ordenación de Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
Pineda Estrada	Iván	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
Ranz Villarino	Lidia	Didáctica de Las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
Ribas Gonzalez	Dayana	Teoría Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Salas Murillo	Alfonso de	Derecho Internacional Público	Derecho Público	Facultad de Derecho
Samper Blasco	Sofía Luisa	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Sanz Villalba	Alfredo	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
Serón Torrecilla	Francisco Javier	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Tejedor Bielsa	Rosa María	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
Torres Cuadra	César	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
Urriés López	Antonio	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
Velilla Marco	José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad. de Medicina
Viscasilla Monteagudo	Jaime	Patología Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria

**Acuerdo de 11 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombran colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana en el curso 2025-2026.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 176 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Nombrar como colaboradores extraordinarios clínicos en Ciencias de la Salud Humana para el curso académico 2025-2026, a las siguientes personas quedando adscritas al departamento y centro que se indican en la siguiente tabla. En el caso de que las personas nombradas incurran de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, serán cesadas.

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Abad Abad	Sara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Abad Andrés	Celia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Abad Baroja	Daniel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Abad Mur	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Abadía Cuchí	Natalia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Abadía Forcén	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Abadía Labena	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Abadías Acín	Pablo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Acero Cajo	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Achkir El Azzouzi	Assia	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Adán Laguna	Javier	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Aguado Casanova	Víctor	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Aguilar Paesa	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Agustín Oliva	Andrea	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Aladrén Gonzalvo	Daniel Joaquín	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alarcia Salas	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Albendea Calleja	Carlos David	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Albericio Gil	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Albero Marcén	Inés	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Albines Fiesta	Zoila Stany	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alcázar Cid	Paula	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Aldaz Acín	Ana	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Alfaro Vicente	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Almárcegui Antón	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Almenara Michelena	Cristina	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Almenara Michelena	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alonso Ventura	Vanesa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alvarado Zelaya	Jerson Andrés	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Alvarez Bustos	Iñaki	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Álvarez Morales	Ninfa Alejandra	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Andrés Navarro	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Angulo Artal	Raquel	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Angulo Sierra	Natalia Eugenia	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Angulo Tabernero	Marina	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Antón Conejos	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Antón Juarros	Saray	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Antoñanzas Serrano	Mar Gloria	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Antoñanzas Serrano	Alma	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aparicio Juez	Lara	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Aparicio López	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ara Bielsa	Irene	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aragón Benedí	Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Arana Ballestar	Santi	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arbués Espinosa	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arcila Salazar	Daniel Santiago	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arguedas Lázaro	Yolanda	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arias Alvarez	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Arnal García	Sonia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Arnaudás Casanueva	María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Arrizabalaga Solano	Amaia	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Artal Marteles	Celia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Artiaga Murillo	Naiara	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Artigas Marco	María Consuelo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Asensio Gómez	José	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Asensio Matas	Agustín	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Asensio Whyte	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aso Gonzalvo	María Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aules Leonardo	Anastasia Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Aquilla Clavijo	Pablo Esteban	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ávila Garza	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Axenia	Babara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Azcárate Sedano	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bada García	Teresa de Jesús	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ballesteros García	Jorge	Cirugía/Cc Salud Humana	Cirugía	Facultad de Medicina
Baquer Miravete	Margarita Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Becana Escanero	María Elisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bejarano Lasunción	Carlos	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Beltrán Marín	Irene	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bermejo Serrano	Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bernad Alonso	Isabel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bernad Anso	Alba Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bernal Bandrés	Guillén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bernal Martínez	Álvaro Jesús	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Berné Manero	José Miguel	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Bilbao Porta	Carmen	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Blasco Alconchel	Laura	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Blasco González	María Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Blasco Muñoz	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Blasco Palacio	Julia Cayetana	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Blesa Miedes	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Bon Rivera	Javier Santiago	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bono Ariño	María Araceli	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Bono Lamarca	María Teresa	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud
Borraz Viver	María	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud
Bosqued Molina	Laura	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bozal Lahoz	María Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bragagnini Rodríguez	Paolo Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bravo Andrés	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Brocate San Juan	Miriam	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud
Bruscas Alijarde	María Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Bueno Fernández	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Bueno Loraque	Noelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Buey Aguilar	Marcos	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Buil Peralta	María Carmen	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Burbano Herráiz	Marta	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cabañuz Plo	Teresa	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cabrera Pimentel	Luisa Margarita	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cabrera Ramos	Mercedes	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cajape Mosquera	Javier Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Calatayud Lallana	María Leonor	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Caldú Agud	Rocío	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Calles Artiaga	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Calvo Sanargo	Ana Isabel	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Calvo Simón	Cristina	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Calvo Tapiés	Jorge Rafael	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Campos Saenz de Santamar	Amelia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Canela Royo	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Capdevila Lalmolda	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Carbonell Romero	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Carceller Tejedor	Elena	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Carilla Sanromán	Andrea	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Carramiñana Nuño	Rubén	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Carrasquer Senar	María Carmen	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Carrera Banzo	Jara	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Cásedas Aguarón	Lucía	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Castán Bellido	Lidia	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Castán Marigómez	Rialta	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Castejón Huynh	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Castillo Garcia	Rubén	Radiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Castillo Aznar	Jesús	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Fernández	Miguel	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Castillo Hernández	Andrés	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Castillo Palacios	Andrés	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Catania	Salvatore	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Cay Melero	Sara	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ceamanos Ibarra	Enrique	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Celada Suarez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cemborain Goñi	Irene	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Cereceda Satue	María Pilar	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Céspedes Fanlo	Nuria	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Checa Betegón	Ana Elisa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ciprés Alastuey	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Civeira Marín	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Clavero Adell	Marcos	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Clemente Hernández	Beatriz	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Colomina Callén	Lorena	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Colón Liriano	Leonardo Vladimir	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Comín Orce	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Conejero Del Mazo	Raquel	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cordón Ciordia	Beatriz	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Corroza Laviñeta	Maidier	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cortés Bejar	Mario Manuel	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital de La Rioja
Cortés García	Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cortés Inglés	Eva Ángela	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Cortizo Vázquez	Eloy	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Costán Galicia	Joaquín Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Costilla Barriga	Lisette Del Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cotaina Gracia	Andrea	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Crespo Forcén	Natalia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Cuarán Cetina	María Camila	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cuberes Izquierdo	Marta Begoña	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cubero Saldaña	José Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Cuesta Peribáñez	Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Cueva Recalde	Juan Francisco	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
de La Cámara Sahuquillo	Eduarne	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
de Maria Mier	Ivan	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
de Miguel Garijo	Raquel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado Alvira	María Reyes	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado Domingo	Juan Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Delgado García	Sonia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Deza Pérez	María Del Carmen	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Díaz Molina	Jorge	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Díaz Royo	Rosalía	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Diez García	Consuelo	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud
Dobato Portolés	Olga	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Dobón Rebollo	Manuela	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domingo Morera	José María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domínguez Barcelona	Luis Mariano	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domínguez García	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Domper Arnal	María José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Eito Cuello	Juan José	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
El Uali Abeida	Mahfoud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Embarba Gascón	María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Enguita Arnal	Laura	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Escartín Villacampa	Ricardo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Escuín Sanmartín	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
España Fernández de Valderra	Sara	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Espílez Ortíz	Raquel	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Esteban Estallo	Loreto	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Esteban Floría	María Olivia	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Esteban García	Jesús Manuel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Esteban Ibáñez	Eduardo	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Esteban Zubero	Eduardo	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital San Pedro de Logroño
Estella Nonay	Rubén	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Estrada Domínguez	Fernando	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Etxebarria Bahillo	Leire	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ezquerria Herrando	Laura	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Fabre Estremera	Marta	Medicina Preventiva y Salud Pública (Unidad de Bioestadística)	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Faci Alcalde	Elena	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Falcón Goicoechea	Juan	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Fanlo Zarazaga	Álvaro	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Fernández Arquillué	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fernández Larrañaga	Arantzazu	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Fernández Mostairín	Nuria	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fernández Rueda	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Fernández-Aguilar Pastor	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Fernández-Cotero Santiago-Juá	Marta	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ferrer Lozano	Marta	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Ferrer Clavería	Lucia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Ferreras Gasco	José Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fontana Calvo	María Isabel	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Fontestad Utrillas	María Amparo	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Fortún Belenguer	Marta	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Franco García	María Esther	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fuente Meira	Sonia de La	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fumanal Gracia	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fumanal Idocín	Luis Ignacio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Fustero Aznar	José Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gallego Royo	Alba	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Galochino Ballano	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Garcés San José	Ana Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Iñiguez	Juan Pablo	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
García López	Helena	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
García Aguirre	Luis Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Chóliz	Teresa	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
García Cristóbal	Elena	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
García Domínguez	María Mercedes	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Domínguez	Melody	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
García Domínguez	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Fernández	Rocío	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
García Fernández	Lorena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Fernández	Concepción	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Forcada	Ángel Luis	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
García Martínez	Beatriz	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
García Mateo	Sandra	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Morales	Beatriz	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
García Rayado	Guillermo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Rubio	Sebastián	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
García Ruiz	Ramiro	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
García-Belenguer Cegoñino	Paula	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gargallo Puyuelo	Carla Jerusalén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Garrido Santa María	Isaías	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Gascón Ferrer	Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gasos Lafuente	Ana María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gaspar Pérez	Joanna	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gayán Benedet	Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gil Arribas	Laura	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gil Marín	Fernando	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gil Ruiz	María Del Rocío	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Andreu	Inés	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Gimeno	María Ángeles	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Maurel	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Giménez Molina	Claudia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gimeno Minguez	María Sabina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gimeno Pelegrin	Joaquin	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Godoy Molías	Ana Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Gómez Gimeno	María Angélica	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez Gómez	Silvia	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Gómez Macanás	Gerónimo Javier	Cirugía/Cc Salud Humana	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez Ramos	Nerea	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gómez-Escolar Larrañaga	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
González Castro	Gemma	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Fernández	José	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Herrero	Marina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gonzalez Rodriguez	Victoria Paz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
González Ruiz	Yurema	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
González-Nicolas Trebol	María Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gorgojo Molinero	Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gracia Criado	Claudia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Gracia Roche	Alejandro	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Granado Llamas	Alberto Jesús	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Guallar Larpa	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Guarga Montori	María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Guedea Murillo	Diana María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Guijarro Moraga	Gabriel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Guillén Gómez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Guzmán Aguilar	Jesús Miguel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Guzmán Vasquez	Melisa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Hernández Agreda	Minerva	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Hernández Aínsa	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Hernández Ruiz	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Hernández Vian	Rubén	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Hernando Vela	Belén	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Herrando Medrano	Mónica	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Herrero Latorre	Raquel	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Herrero Sánchez	Inmaculada	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Herrero Serrano	Rebeca	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Hijazo Gascón	Daniel	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Hormigón Ausejo	Mariana	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ibañez Alperte	Juan	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Iborra Muñoz	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Idoipe Corta	Miriam	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Inaraja Pérez	Gabriel Cristian	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ioakeim Sokoufa	Ignatios	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Instituto Noruego de Salud Pública
Isern de Val	Iñigo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Isla Cobeta	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Izquierdo Alvarez	Silvia	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital Universitario Miguel Servet
Jankauskaite	Sarune	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jariod Ferrer	Úrsula María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Javierre Miranda	Elena	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Equipo de Atención Primaria de Zuera
Jiménez Elbaile	Alfonso	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jiménez Lasanta	Laura	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Jiménez Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jiménez Trasobares	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Jimeno Gallego	Raquel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Jubera Ortíz de Landazuri	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Judez Legaristi	Diego	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Julián Gomara	Ana Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Khachatryan Sirakanyan	Ani	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lacort Beltrán	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ladrero Paños	Ignacio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lafont Rufat	Mónica	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lahoz Bernad	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lahoz Montañés	Mario	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lambea Gil	Álvaro	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lanau Campo	Clara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lara Navarro	Emma María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Larraga Lagunas	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Larrañaga Zabaleta	Maitane	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Larrubia Domínguez	Cristina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lasierra Beamonte	Ana	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Lasierra Monclús	Ana Belén	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	FCCSyD, Huesca
Latorre Laborda	José Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Latre Santos	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lázaro Fracassa	Noelia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Leon	Liliana	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Letona Giménez	Santiago	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Llorens Eizaguerri	María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
López Cebollada	Juan José	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
López Diaz	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
López Esbec	Cristina	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
López Felez	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
López López	Laura Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
López Subías	Jorge Jesús	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Lorente León	Chesus	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud
Loriente Martínez	Clara	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lou Arqued	Víctor	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lozano Gómez	Herminia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lozano Martínez	Pablo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Luca Bahrin	Mariana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Lucas Hernández	Antonio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Lue	Alberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Luna Álvarez	Cristina	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Luna Laguarda	Sandra Úrsula	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Macias Lusilla	Blanca Asunción	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Maestro Quibus	Pilar	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Mahave Carcelén	Teresa	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mallén Gracia	Víctor	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Manero Elorza	Hugo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marcén Echandi	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Marchena Ros	Leticia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marín Camero	Naiara	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marín Zaldivar	Clara	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Marquina Martín	Sara	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Martín Huerta	María Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Martín Lana	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Martinez Andaluz	Carla	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Martínez Crespo	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Domínguez	Samuel Jesús	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Fleta	Mario	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Martínez Garcés	José María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Martínez Lahoz	Yaiza	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Martínez Nuez	Silvia	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Matallana Barahona	Sara	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Mateo Orobia	Antonio José	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Medina Mora	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Medrano Navarro	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Melero Polo	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mercado Castillo	Héctor	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Merino Domingo	Francisco Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Miguel Sánchez	Ana María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Milián García	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Millán Arrazola	Alejandro	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Millán Acero	Ana	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Millán Remacha	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Millastre Bocos	Judith	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mínguez Braulio	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Mínguez Sorio	María Del Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Miranda Mairal	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Molinedo Quílez	Marta	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Monleón Gil	Rafael	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Monreal Cepero	María Luna	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montañes Gracia	María Angeles	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Monteagudo Moreno	Laura	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Montero García	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montes Reula	Laura	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	FCCSyD, Huesca
Montilla Padilla	Isabel	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Montón Blasco	Irene Pilar	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mora Cevallos	Carlos Hugo	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Morales Hernández	Irene	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Morales Morales	José María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Moreno Diaz	Javier	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Morera Harto	Marta	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Morón Giménez	Alejandra	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mostacero Tapia	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Moya Alvarez	Virginia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Muelas Rives	Itziar Estrella	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Munuera Jurado	María Del Mar	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Muñoz Villanova	Clara María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Mur Irizar	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Mur Til	Andrea	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Murillo Arribas	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Murillo Florez	Ilda María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Murlanch Dosset	Elena	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Narvión Casorrán	Carolina	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Navarro Dourdil	Mónica	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Navarro Pueyo	Adela	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Navarro Sierra	Javier	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Nicolau Abadía	Francisco Javier	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Nistor	Mirela	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Nogués Pevidal	Ana Teresa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Noroña Váscquez	Esteban Fernando	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Novo González	Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Núñez Lechuga	Nerea	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Obis Alfaro	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Olivar Gómez	Lidia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ontañón Ledesma	Marta	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ordas Miguez	Marta Sofia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ordoñez Lozano	Pablo Andrés	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ortega Zayas	María Ángeles	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Osés Royo	Ana	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Oteo Manjavacas	Pablo	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Otero Romero	Daniel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pablo Cillero	Francisco de	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pablo Hernández	Mario	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Palanca Arias	Daniel	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Palop Asunción	Jorge Guillermo	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pamplona Valenzuela	María Pilar	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital Universitario Lozano Blesa
Parada Avendaño	Isabel	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pardillos Ruiz	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pardina Claver	Elena	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pardos Domingo	Natalia Yolanda	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pascual Rupérez	Beatriz	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Paterna López	Sandra	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Peiró Baquedano	Sandra	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Peiró Embid	Carlos	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Peligero Deza	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Perales Calzado	Carolina	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Perales Enguita	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Abad	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Andujar	Juan Ángel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Delgado	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez García	Diana	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Millán	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pérez Muñoz	Ana	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Pérez Velilla	Javier	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Peribañez Belanche	Sonia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Peribañez García	Roberto	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pibernat Serrano	Violeta	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pina Sanz	Aranzazu	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pindado García	Carlos	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Pisón Chacón	Javier	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Polo Bardina	María Esther	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ponce Casas	Eduardo Enrique	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Pons Mateo	Montserrat	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Povar Echeverría	Marina	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Pradal Jarné	Laura María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Procas Ramón	Beatriz	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Puente Luján	María Jesús	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Puértolas Ortega	María	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Puglla Sánchez	Luis René	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Puyuelo Martínez	Germán	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Queipo Menéndez	Celia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ramón y Cajal Calvo	Juan	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Ramos Barrau	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ramos Sanchez	Paula	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rando Zalduendo	Daniel	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rebolledo Bernad	Laura	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rebollo González	Sarai	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Recuero Díaz	José Luis	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Redondo Redondo	Cristina	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Redondo Trasobares	Beatriz	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Redrado Giménez	Olga	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Remacha Tomey	Begoña Visitación	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Revuelta López	Aida	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rioja Rodríguez	Jaime	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rius Barrufet	Nuria	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rivero Grimán	María de Los Ángele	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Rodrigo Arrastrio	Carlos Fernando	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Cuartel General Eurocuerpo, Estrasburgo
Rodrigo Rodríguez	María	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rodríguez Artigas	Juan Miguel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Rodríguez Chacón	Luis María	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Rodríguez Rodríguez	Francisco Álvaro	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Rojas Hijazo	Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Romeo Aparicio	Ana	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Romero Iñiguez	Blanca	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Romero Sanz	María Del Pilar	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Romo Urgiles	Juan Diego	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Roy Ramos	Virginia	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Royo Esteban	Ana María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Royo Ruiz	Miriam	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Rubio Rubio	Victoria	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Rueda Ciller	Beatriz de	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Ruiz de La Cuesta Martín	Adela	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Ruiz de La Cuesta Martín	Carmen	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
Ruiz Peña	Ana Cristina	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Ruiz Pérez de Pipaon	José Antonio	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
Sabas Ortega	Karol Nicole	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Salas Trigo	Eva María	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Salvador Osuna	Carlos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Samatán Ruiz	Eva María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sánchez Andrés	Armando	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Sánchez Fuentes	María de Las Nieves	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Garrigós	Ernesto	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Hospital Universitario Miguel Servet
Sánchez Izquierdo	Elena	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Llanos	Ernesto	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Melús	Jorge	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sánchez Monroy	Jorge	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sánchez Remacha	Carla	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sancho Catalán	Irene	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sancho Larraz	Marta	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
Sancho López	Carlota	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sancho Rodrigo	Marta	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Sandín González	Francisco Eleuterio	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Santero Ramírez	María Pilar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Santolaría Piedrafita	Santos	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Santos Pacheco	Irene	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sanz Del Pozo	Mónica	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sanz Segura	Patricia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sarasa Roca	Marta	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Sarasola Cullen	Hannah Miren	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
Segura Arazuri	María Nieves	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Semper Pont	José	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Sescún López-Royo	Luzia	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sobrevía Elfau	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Sobrino Casorrán	Alba	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Soguero Valencia	Irene	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Solanas Treviño	Ruth	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Soro Miranda	Javier	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Suárez Broto	Miguel Ángel	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
Tarancón Díez	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Tardós Ascaso	Lucía	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Tejero Cavero	María	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
Tirado Angles	Gabriel Ángel	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Tobeña Puyal	María	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Trívez Valiente	Laura	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Urbano Gonzalo	Óscar	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Urgel Royo	Claudia Beatriz	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Val Clau	María José	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Valero Lázaro	Isabel	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Vallejo Corrales	Santiago	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Vázquez Pulido	Nuria Del Mar	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Vela Valle	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Velamazán Sandalinas	Raúl	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Velasquez Chavez	Gary	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Venegas Robles	Alejandro	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Verdún Aguilar	Juan Antonio	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Vicente Alonso de Armiño	Eugenio de Paúl	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
Vicente Altabás	María José	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Viguera Alonso	Guillermo	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Viladés Palomar	Elisa	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina

Apellidos	Nombre	Área	Departamento	Centro
Vilella Cenis	Marina	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
Villagrasa Boli	Pablo	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Villagrasa Villagrasa	Tania	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Villarroya Martínez	Laura	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Vilorio Guzmán	Reynaldo Alfonso	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
Viñuales Aranda	Manuel David	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
Zambrana Campos	Vanesa	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
Zapata Rodrigo	Raúl	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina

***Acuerdo de 23 de julio de 2025, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se nombra colaborador extraordinario académico en el curso 2025-2026.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, según lo dispuesto en el artículo 176 de los Estatutos y en el Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con las propuestas presentadas por los departamentos y por aplicación de los criterios establecidos en el procedimiento regulado en el artículo 7 del citado reglamento, acordó lo siguiente:

Nombrar como colaborador extraordinario académico para el curso académico 2025-2026, a **Don Lawrence Rocco Falvello**, quedando adscrito al departamento de Química Inorgánica de la Facultad de Ciencias. En el caso de que incurra de manera sobrevenida en la circunstancia prevista en el apartado primero del artículo 1.º del Reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por Acuerdo de 16 de noviembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, el nombramiento no será eficaz y, de haberlo sido, será cesado.

***Acuerdo de 23 de julio de 2025 de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se renueva solicitud de profesora emérita.***

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de los Estatutos y en el reglamento sobre profesores eméritos aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 22 de febrero de 2019 [BOUZ 32], a la vista de la propuesta vinculante elaborada por la comisión evaluadora en virtud de lo previsto en los artículos 5, 6 y 7 del acuerdo de 22 de febrero de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de los profesores eméritos [BOUZ 02-19], modificado por Acuerdos de 15 de febrero de 2022 [BOUZ 01-22], de 28 de junio de 2023 [BOUZ 06-23] y de 14 de noviembre de 2023 [BOUZ 08-23], del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, presidida por la Rectora de la Universidad de Zaragoza e integrada por los doctores Ángel Lanás Arbeloa, Manuel Doblaré Castellano, María Blanca Ros Latienda, Concepción Lomba Serrano, Yolanda Polo Redondo y Javier López Sánchez como Secretario General, acuerda lo siguiente:

Informar por unanimidad positivamente la prórroga como Profesora Emérita de **D<sup>a</sup> María Consolación Cristina Nerín de la Puerta**, quedando adscrita al departamento de Química Analítica de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

#### 1.4 Rectora

***Resolución de 1 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia sobre la modalidad formativa de Microcredenciales y se establece la habilitación normativa para su regulación.***

De conformidad con lo dispuesto Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2023, en su artículo 3, relativo a *Categorías y modalidades formativas de las enseñanzas propias*, por el que *las enseñanzas propias de la Universidad de Zaragoza se ordenan en dos categorías: enseñanzas de Formación Permanente y enseñanzas de Formación Continua*, que podrán desarrollarse mediante diferentes modalidades formativas entre las que se encuentran las Microcredenciales y, particularmente, el apartado letra c) de dicho artículo en el que se dicta la posibilidad de disponer de una regulación específica,

*“c) Microcredenciales.*

*Las microcredenciales son estudios de la categoría de Formación Permanente y de Formación Continua cuya finalidad es la adquisición, ampliación y actualización de conocimientos, capacidades y competencias específicas, así como la especialización o perfeccionamiento en temáticas concretas con objetivos definidos que responden a las necesidades sociales, personales, culturales o del mercado de trabajo, incluida la cualificación profesional para el empleo. Las microcredenciales incluyen actividades formativas de corta duración y acreditan la obtención de resultados de aprendizaje conforme a un certificado en formato de microcredencial según la normativa vigente. Podrán disponer de una regulación específica.”*

a tal efecto, este Rectorado ha resuelto:

**Primero.-** Delegar la competencia sobre la modalidad formativa de Microcredenciales, en las categorías de Formación Permanente y Continua, en la persona titular del Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial, siendo la responsable de su promoción, gestión, desarrollo e implementación, así como de todos los desarrollos y procesos técnicos requeridos para su gestión y certificación digital.

En consecuencia, tendrá atribuidas todas las responsabilidades y funciones referidas en la aplicación de la normativa propia específica para Microcredenciales, así como en la aplicación por defecto del Reglamento de Enseñanzas Propias para el desarrollo de esta modalidad formativa. Particularmente, en aplicación del artículo 11 del citado Reglamento, para la modalidad formativa de Microcredenciales, podrá establecer protocolos de colaboración con entidades como universidades, instituciones, fundaciones, organizaciones o empresas, públicas o privadas, nacionales o internacionales y proponer los correspondientes convenios en todas las modalidades organizativas de las enseñanzas propias, en colaboración, bajo demanda y vinculada, referidas respectivamente en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento. Así mismo, según se regula en el artículo 10.3, podrá proponer la constitución de comisiones asesoras o consultivas para el desarrollo de las enseñanzas propias en la modalidad de Microcredenciales.

**Segundo.-** Se habilita a la persona titular del Vicerrectorado de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial, para desarrollar, interpretar y, en su caso, complementar mediante instrucciones las disposiciones específicas en la regulación de la modalidad formativa de Microcredenciales, en el ámbito de sus competencias, con efectos vinculantes en el ámbito de la Universidad de Zaragoza. Así mismo, se le habilita para la interpretación y resolución de las cuestiones que se planteen en la aplicación del Reglamento de Enseñanzas Propias en lo relativo a la modalidad formativa de Microcredenciales, así como para dictar cuantas disposiciones sean

precisas para su aplicación, desarrollo y extensiones a dicho Reglamento, siempre que no contradiga lo que en esta Norma se dispone.

**Tercero.-** Esta delegación y habilitación se ejercerá sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Adjunta a la Rectora para el Desarrollo de Microcredenciales Universitarias relativas al “Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias”, en el marco del Componente 21 Inversión 6, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en la Resolución de 25 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Equipo de Gobierno y la delegación de competencias, respetando en todo caso los ámbitos funcionales que corresponden a cada órgano y garantizándose la adecuada coordinación entre ambos.

**Cuarto-** Disponer la publicación de esta delegación de competencias y habilitación normativa en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza.

**RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se reconoce la Línea de Transferencia "COMMUNICATIONS NETWORKS AND INFORMATION TECHNOLOGIES" incorporada a la Unidad de Transferencia UT13A01 constituida por el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN INGENIERIA DE ARAGÓN, para su adaptación a los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**

El Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOA nº 134 de 11/07/2024), establece, en su *Artículo 7. Reconocimiento de las líneas de transferencia* que:

*“En el caso de las Líneas de Transferencia, a los efectos del presente reglamento, su reconocimiento corresponderá al Rector a propuesta de los Institutos Universitarios de Investigación o del órgano de gobierno del CIT, con el visto bueno previo del Vicerrectorado competente en materia de transferencia del conocimiento. Su reconocimiento deberá publicarse en el BOUZ”.*

Por su parte y al amparo de las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza (\*), D. Alfonso Ortega Giménez ha solicitado la creación de la Línea de transferencia recogida en el Anexo I.

En virtud de lo EXPUESTO, DISPONGO

**Reconocer la línea LT13A0120 COMMUNICATIONS NETWORKS AND INFORMATION TECHNOLOGIES, y ordenar su publicación en el BOUZ.**

(\*)El Acuerdo de 16 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza establece:

*En su base 5.1 y 5.2.*

*“2. El órgano de gobierno del CIT deberá comprobar que la línea o líneas de innovación y transferencia reflejan la realidad de la actividad a desarrollar en sector de actividad empresarial de referencia.*

3. Las unidades de innovación y transferencia podrán modificar, ampliar o reducir sus líneas de innovación y transferencia inicialmente identificadas, salvo que los cambios propuestos supongan una modificación sustancial de la unidad de innovación y transferencia, en cuyo caso requerirá la aprobación del órgano de gobierno”.

### ANEXO I: Modificación / Creación / Supresión de LT.

DENOMINACIÓN DE LA LINEA DE TRANSFERENCIA: COMMUNICATIONS NETWORKS AND INFORMATION TECHNOLOGIES

Responsable de la Línea de Transferencia: \_Julián Fernández Navajas\_

DENOMINACIÓN DE LA UT A LA QUE PERTENECE: UTI3A01

Responsable de la Unidad de Transferencia: Alfonso Ortega Giménez

SECTOR DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE REFERENCIA: 6

EQUIPO I+D+I (Detallar personal integrante de la Línea)	FIRMA DE CONFORMIDAD (Todos los integrantes de la LT)
JULIÁN FERNÁNDEZ NAVAJAS	
PALOMA GARCÍA DUCAR	
ANTONIO VALDOVINOS BARDAJÍ	
JOSÉ GARCÍA MOROS	
JESÚS DE MINGO SANZ	
JOSÉ RUIZ MAS	
FERNANDO GUTIÉRREZ SOLER	
MARÍA CANALES COMPÉS	
ÁLVARO ALESANCO IGLESIAS	
JOSÉ RAMÓN GÁLLEGO MARTÍNEZ	
PEDRO LUIS CARRO CEBALLOS	
JOSÉ LUIS SALAZAR RIAÑO	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	
JORGE ORTÍN GRACIA	
MARÍA ÁNGELA HERNÁNDEZ SOLANA	

**D. Manuel Andrés González Bedia**, Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente, de la Universidad de Zaragoza, en calidad de presidente del Órgano de Gobierno del CIT, hacer constar que en cumplimiento de la base 5ª del Acuerdo de 16 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las bases para la creación del CIT de la Universidad de Zaragoza, la línea de transferencia COMMUNICATIONS NETWORKS AND INFORMATION TECHNOLOGIES refleja la realidad de la actividad a desarrollar en el sector de actividad empresarial señalado y alude a un ámbito científico y tecnológico preciso, reconocido e identificado por dicho sector.

**RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se modifica la Resolución de 25 de abril de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Equipo de Gobierno y la delegación de competencias.**

Tras la toma de posesión de la Rectora de la Universidad de Zaragoza se adoptó con fecha 25 de abril de 2025 una resolución por la que se determinaba la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Equipo de Gobierno y la delegación de competencias. Se ha advertido que la incorporación al equipo de gobierno de un Asesor de la Rectora para Ciencias de la Salud exige la atribución de algunas competencias para el mejor gobierno de la Universidad. Por otra parte, la experiencia de estos primeros meses de gobierno ha aconsejado la modificación de algunas de las competencias atribuidas a los miembros del equipo de gobierno. Estas son las razones que han llevado a la adopción de esta resolución que modifica la inicial resolución de asignación de competencias y, al tiempo, corrige algunas erratas advertidas en aquella primera resolución.

**Primero:** El artículo 4 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 4. Gerente.**

1. Corresponden al Gerente, además de las funciones recogidas en los Estatutos, las siguientes:
  - a) Formar parte del Consejo Social.
  - b) Proponer el nombramiento de los vicegerentes.
  - c) Presidir la Mesa Sectorial del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
  - d) Coordinar el Sistema Integrado de Información Universitaria.
  - e) Coordinar y gestionar la Administración electrónica de la Universidad, en colaboración con la Secretaría General y el Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial.
2. El Gerente ejercerá por delegación las funciones que a continuación se relacionan:
  - a) La dirección del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
  - b) Las que, en materia de contratación administrativa, el ordenamiento jurídico atribuye al órgano de contratación y, especialmente, la adjudicación, modificación, interpretación y resolución de los contratos administrativos.
  - c) La ordenación y autorización del gasto conforme al presupuesto de la Universidad.
  - d) La presidencia del Comité de Seguridad y Salud.
  - e) La presidencia de la Mesa de Negociación de la Universidad de Zaragoza.
3. Del Gerente dependerá la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales que trabajará en coordinación con el Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad y las competencias sobre el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza (SICUZ) que trabajará en coordinación con el Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial.»

**Segundo:** El artículo 11 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 11. Vicerrectora de Economía.**

1. La Vicerrectora de Economía será la responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:
  - a) Planificación económica y de inversiones.
  - b) Elaboración y seguimiento de indicadores económicos universitarios.
  - c) Evaluación económica de programas, proyectos y servicios.
  - d) Elaboración y seguimiento del presupuesto y criterios de asignación presupuestaria.
  - e) Elaboración de la contabilidad analítica.

- f) Financiación e inversiones.
- g) Elaboración de la memoria económica en coordinación con el Gerente.
- h) Gestión contable en coordinación con el Gerente.
- i) Control económico de las infraestructuras.
- j) Presidir las Mesas de Contratación y la Comisión de Compras.
- k) Formar parte de la Comisión Antifraude de la Universidad de Zaragoza.
- l) Actividades de Fundraising.
- m) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Consejo de Dirección.

2. Ejercerá, por delegación de la Rectora, la presidencia de la Oficina Técnica de Control Presupuestario.»

**Tercero:** El artículo 12 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 12. Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente.**

1. El Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente será la responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) La innovación, la transferencia y el progreso tecnológico.
- b) La información y asesoramiento en materia de desarrollo e innovación tecnológica y social.
- c) La gestión de programas de apoyo a la innovación.
- d) El impulso a proyectos de transferencia tecnológica y social
- e) La protección y valorización de los resultados de investigación e innovación.
- f) La gestión de foros de encuentro, cátedras institucionales y mecenazgo.
- g) El fomento del emprendimiento y apoyo a la creación de empresas innovadoras.
- h) La coordinación y promoción de las actividades de formación permanente.
- i) El impulso a programas de formación permanente conectados con las necesidades de especialización profesional y de recualificación
- j) El diseño de estudios y análisis de evidencias, retos y recomendaciones en materia de innovación, impacto y valor de la investigación.
- k) El desarrollo de informes de prospectiva, estudios de tendencias y análisis de escenarios en los ámbitos de su competencia.
- l) Las relaciones externas con instituciones, organismos y empresas en materias de su competencia.
- m) Las tareas de difusión de la investigación en coordinación con la Vicerrectora de Política Científica.
- n) Programas de monitorización y análisis de la producción investigadora, de innovación y ciencia abierta, en colaboración con la Vicerrectora de Política Científica.
- o) Programas de apoyo a la interdisciplinariedad en actuaciones de investigación y la innovación, en colaboración con la Vicerrectora de Política Científica.
- p) La gestión de espacios destinados a actividades de investigación y transferencia, en colaboración con la Vicerrectora de Política Científica.
- q) El fomento y firma de acuerdos y convenios en materias de su competencia.
- r) Las relaciones con organismos en el ámbito de las políticas de digitalización y de Inteligencia Artificial, en coordinación con el Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial.
- s) La organización de la oferta de formación permanente en coordinación con el Vicerrector de Política Académica, y la internacionalización de la oferta de formación permanente en coordinación con el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.

- t) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Equipo de Gobierno.

2. Ejercerá por delegación de la Rectora la presidencia de la sección de transferencia de la Comisión de Investigación y Transferencia.

3. Del Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente dependerán:

- a) La Unidad de Cultura Científica, en coordinación con la Vicerrectora de Política Científica.
- b) La Oficina de Transferencia de la Investigación (OTRI).

4. El Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente presidirá la Comisión de Protección de Inventiones.»

**Cuarto:** El artículo 13 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 13. Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad.**

1. El Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad será el responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) La planificación, promoción, gestión y seguridad de las infraestructuras y edificios, su mantenimiento y equipamiento.
- b) El control del tráfico rodado en los recintos universitarios.
- c) El planeamiento urbanístico de la Universidad.
- d) Desarrollo e implantación del campus Fdigital
- e) El control y la coordinación de la gestión eficiente de la energía en la edificación.
- f) La gestión del ciclo del agua y de residuos.
- g) La gestión de las zonas verdes.
- h) Gestión del plan de equipamiento docente para talleres y laboratorios.
- i) Desarrollo de las acciones de sostenibilidad ambientales.
- j) Colaborar con el Gerente en la coordinación de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- k) Colaborar con la Vicerrectora de Política Científica y el Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente en la gestión de espacios de investigación.
- l) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Equipo de Gobierno.

2. Del Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad dependerán:

- a) La Unidad Técnica de Construcciones y Energía.
- b) El Servicio de Mantenimiento.
- c) La Unidad de Seguridad.»

**Quinto:** El artículo 14 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 14. Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial.**

1. El Vicerrector de Educación Estrategia Digital e Inteligencia Artificial será el responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) Establecer objetivos y poner en marcha iniciativas estratégicas en tecnologías, inteligencia artificial y transformación digital.
- b) Liderar el proceso de transformación digital y la incorporación de la inteligencia artificial en todos los ámbitos de la Universidad.

- c) Coordinar el Plan de Transformación Digital e Inteligencia Artificial de la Universidad de Zaragoza.
- d) La definición de las líneas estratégicas y la supervisión de los planes estratégicos relacionados con la gobernanza y gestión de las TIC, los sistemas de información, la inteligencia artificial y la administración electrónica, así como la seguridad de la información según la Política de Seguridad de la Información de la Universidad de Zaragoza
- e) Determinar las prioridades de inversión en software, inteligencia artificial e infraestructuras TIC, y, en coordinación con el Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad, la planificación de proyectos de inversión transversales para transformación digital
- f) Firma de acuerdos y convenios en materias de su competencia, incluyendo proyectos prioritarios de índole tecnológica y de inteligencia artificial.
- g) Proponer y ejecutar estrategias para la digitalización de la docencia, impulsando, seleccionando, desarrollando y coordinando las tecnologías docentes, el campus virtual y sus aplicaciones en cualquiera de las modalidades formativas (presencial, híbrida y virtual).
- h) Desarrollar y promover la educación digital abierta, fomentando la creación y el uso de recursos educativos abiertos (REA) y la implementación de metodologías innovadoras sustentadas en tecnologías y en inteligencia artificial.
- i) Coordinar, en colaboración con el Vicerrector de Política Académica, las actuaciones de innovación educativa que impliquen la transformación digital, la adopción de nuevas metodologías basadas en tecnologías y el uso de inteligencia artificial aplicada al aprendizaje.
- j) Apoyar a la formación del profesorado en competencias digitales, docencia virtual, Universidad de Zaragoza.»

**Sexto:** El artículo 15 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 15. Vicerrectora de Comunicación e Identidad Institucional.**

1. La Vicerrectora de Comunicación e Identidad Institucional será la responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) Los planes de comunicación corporativa y reputación institucional.
- b) Las relaciones con medios de comunicación.
- c) La organización de canales de comunicación interna entre los diferentes estamentos universitarios (Personal Docente e Investigador, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, estudiantado, egresados), en colaboración con otras estructuras universitarias.
- d) La organización de eventos institucionales en colaboración con otras entidades.
- e) La gestión de los perfiles institucionales en redes sociales.
- f) Alimentar la web con formatos novedosos, con enfoque en usabilidad y experiencia de usuario (UX/UI).
- g) El fomento de la interacción y participación de la comunidad universitaria a través de canales digitales.
- h) Desarrollo del programa Alumni de la Universidad de Zaragoza para mantener el vínculo con los egresados y fomentar su participación en actividades universitarias.
- i) La gestión de la identidad visual de la universidad, asegurando su coherencia en cuanto a unificación de criterio en todos los soportes.
- j) El marketing y las campañas de promoción sello UNIZAR
- k) La difusión de las actividades institucionales o de especial interés a través de las listas de distribución.
- l) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Equipo de Dirección.

2. De la Vicerrectora de Comunicación e Identidad Institucional dependerán:

- a) Gabinete de comunicación.
- b) El Centro de Información Universitaria (CIU).
- c) Radio Unizar»

**Séptimo:** El artículo 16 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 16. Vicerrector de Cultura y Patrimonio.**

1. El Vicerrector de Cultura y Patrimonio será el responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) La gestión del patrimonio cultural de la Universidad.
- b) La programación y exposición de las exposiciones permanentes y temporales y actividades culturales.
- c) El apoyo y la divulgación de la creación artística.
- d) La colaboración con otras universidades, instituciones y entidades en el ámbito propio de su competencia.
- e) La política editorial.
- f) La programación y organización de actividades de carácter social y cultural.
- g) La programación y organización de los cursos de español para extranjeros en coordinación con el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación.
- h) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Equipo de Gobierno.

2. Del Vicerrector de Cultura y Proyección Social dependerán:

- a) La Residencia de Jaca.
- b) Las aulas de cine, música y otras manifestaciones culturales.
- c) Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- d) Museo de Ciencias Naturales»

**Octavo:** El artículo 17 queda redactado de la siguiente manera:

**«Artículo 17. Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso social.**

1. La Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso Social será la responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:

- a) Desarrollo del Campus de Salud y Bienestar Unizar para la prevención, promoción y atención a la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.
- b) La promoción de la actividad física y deportiva y organización de actividades deportivas.
- c) Desarrollo de programas de atención a la salud mental para la comunidad universitaria.
- d) La política de igualdad.
- e) Desarrollo del Plan de inclusión.
- f) Desarrollo de programas de atención a la diversidad para Personal Docente e Investigador (PDI) y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) en colaboración con la Oficina Universitaria de Atención a la Diversidad (OUAD),  
Promover la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), alineando las acciones de la universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- g) Desarrollo de las acciones de sostenibilidad sociales.

- h) Formar parte de la comisión de Gobierno del Centro Universitario de Lenguas Modernas (CULM).
- i) Promover el voluntariado y la cooperación universitaria.
- j) Aquellas otras funciones de naturaleza análoga no encomendadas expresamente a otro miembro del Equipo de Gobierno.

2. De la Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso Social dependerán:

- a) El proyecto de Universidad Saludable.
- b) El Servicio de Actividades Deportivas.
- c) La Unidad de Igualdad.
- d) Universidad de la Experiencia.
- e) Gabinete de atención psicosocial.»

**Noveno:** Se incluye un nuevo artículo con las competencias del Asesor de la Rectora para Ciencias de la Salud.

**«Artículo 22. Asesor de la Rectora para ciencias de la salud**

*El Asesor a la Rectora para Ciencias de la Salud será el responsable de la dirección y coordinación de las siguientes materias:*

- a) Recopilar y analizar información, así como la elaboración de documentación relativa a las actuaciones y asistencia en la toma de decisiones de la Rectora y del Equipo de Gobierno para Ciencias de la Salud.
- b) Participación en las comisiones y actividades en relación con los conciertos y convenios entre la Universidad de Zaragoza y las Instituciones sanitarias.
- c) Participación en las comisiones mixtas de las cátedras institucionales y en los proyectos para la promoción y atención a la salud.
- d) Colaborar con el Vicerrector de Profesorado en la planificación de la plantilla de profesorado vinculado a instituciones sanitarias y de los convenios docentes para tal fin.
- e) Cuantas funciones de asistencia, asesoramiento, informe o estudio le sean encomendadas por la Rectora.
- f) La realización de aquellas otras tareas afines al puesto que le sean encomendadas por la Rectora y resulten necesarias por razón del servicio.»

**Décimo:** El artículo 22 pasa a ser el 23 y el artículo 23 pasa a ser el 24.

**Undécimo:** El artículo 24 pasa a ser el 25 con la siguiente redacción:

**«Artículo 25. Suplencia de los miembros del Equipo de Gobierno.**

En el caso de ausencia o enfermedad de algún miembro del Equipo de Gobierno, se sustituirán de acuerdo con las siguientes reglas:

- a) El Secretario General por la vicesecretaría general.
- b) El Gerente por la vicegerencia según el orden de su nombramiento.
- c) La Adjunta a la Rectora para la Coordinación y Relaciones Institucionales por el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- d) Sin perjuicio de la tarea de coordinación que lleven a cabo los directores de secretariado en sus respectivas áreas de actuación, los Vicerrectores se sustituirán entre ellos del siguiente modo:
  - El Vicerrectorado de Planificación y Desarrollo Estratégico por la Adjunta a la Rectora para la coordinación y relaciones institucionales.
  - El Vicerrector de Profesorado por el Vicerrector de Política Académica.
  - El Vicerrector de Política Académica por el Vicerrector de Profesorado.

- El Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad por el Gerente.
- La Vicerrectora de Política Científica por el Vicerrector de Innovación, Transferencia, y Formación Permanente.
- El Vicerrector de Estudiantes y Empleo por el Vicerrector de Política Académica.
- La Vicerrectora de Economía por el Gerente.
- El Vicerrector de Innovación, Transferencia y Formación Permanente por la Vicerrectora de Política Científica.
- El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación por el Vicerrector de Política Académica.
- El Vicerrector de Cultura y Patrimonio por la Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso Social.
- El Vicerrector de Estrategia Digital e Inteligencia Artificial por el Vicerrector de Política Académica.
- La Vicerrectora para el Campus de Huesca por el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- El Vicerrector para el Campus de Teruel por el Vicerrector de Planificación y Desarrollo Estratégico.
- La Vicerrectora de Comunidad Universitaria y Compromiso Social por la Vicerrectora de Comunicación e Identidad Institucional.
- La Vicerrectora de Comunicación e Identidad Institucional por el Vicerrector de Cultura y Patrimonio.»

## 1.5 Secretaría General

***Segunda actualización de la instrucción 4/2024, de la Secretaría General, sobre la certificación de las hojas de servicio y de los correspondientes méritos de docencia que genere la Universidad de Zaragoza, solicitada por el profesorado para ANECA.***

El 19 de agosto de 2024 se publicó la INSTRUCCIÓN 4/2024, DE LA SECRETARIA GENERAL, SOBRE LA CERTIFICACIÓN DE LAS HOJAS DE SERVICIO Y DE LOS CORRESPONDIENTES MÉRITOS DE DOCENCIA QUE GENERE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, SOLICITADA POR EL PROFESORADO PARA ANECA, con el fin de establecer un protocolo para la realización de estos certificados y su posterior firma por la persona titular de la Secretaría General. Posteriormente se actualizó con fecha de 13 de noviembre de 2024 para simplificar la certificación de toda la evaluación docente.

Concluidas las actuaciones necesarias para mejorar la emisión de los certificados solicitados, los apartados SEGUNDO, SEXTO, SÉPTIMO, DÉCIMO y los ANEXOS I y II de la mencionada Instrucción 4/2024, de la Secretaria General, se actualizan del modo siguiente:

**SEGUNDO. Procedimiento para solicitar la certificación de la hoja de servicio con la indicación del puesto desempeñado, duración, quinquenios y sexenios en todo caso.**

La persona interesada dirigirá su solicitud al Servicio de PDI a través de la plataforma e-Gestión del empleado, que emitirá el certificado con la información que corresponda -puesto desempeñado, duración, quinquenios y sexenios en todo caso-. El tipo de certificado a seleccionar en e-Gestión del empleado: "Hoja servicios acreditación ANECA."

El Jefe de Servicio elevará el certificado a la firma electrónica de la persona titular de la Secretaría General.

Una vez firmado, el certificado se pondrá a disposición del solicitante en la misma plataforma e-Gestión del empleado.

**SEXTO. Procedimiento para solicitar la certificación de los méritos docentes relacionados con la experiencia docente.**

Los cursos académicos no finalizados no pueden certificarse por parte de la persona titular de la Secretaría General. En ese caso se certificará por la secretaria o secretario del departamento una que vez que se verifique que se han impartido las clases.

Para los cursos académicos finalizados la persona interesada solicitará, a través de la plataforma e-Gestión del empleado, el certificado "Experiencia docente ANECA", que se generará de forma automática, con los datos disponibles en la aplicación de Gestión del Plan de Ordenación Docente (ODILE) de los cursos académicos finalizados.

Una vez firmado, el certificado se pondrá a disposición del solicitante en la misma plataforma e-Gestión del empleado.

Para la docencia de cursos anteriores al 2005-2006, la persona interesada dirigirá su solicitud a la secretaria de su Departamento que emitirá el certificado con esta información. Posteriormente, la secretaria del Departamento lo elevará a la firma electrónica de la persona titular de la Secretaría General. Una vez firmado, la secretaria del Departamento remitirá el certificado vía correo electrónico al solicitante. En el Anexo I, se incluye el modelo de certificado que deberá cumplimentarse por los departamentos.

La unidad de referencia para esta gestión serán los Departamentos.

**SÉPTIMO. Procedimiento para solicitar la certificación de los méritos docentes relacionados con direcciones de trabajos de fin de estudios (TFE).**

La persona interesada solicitará a través de la plataforma e-Gestión del empleado el certificado "Dirección de Trabajos de Fin de Estudios ANECA" que se generará de forma automática con los datos obrantes en las bases de datos de la Universidad de Zaragoza. El certificado contará con la firma electrónica de la persona titular de la Secretaría General.

Una vez firmado, el certificado se pondrá a disposición del solicitante en la misma plataforma e-Gestión del empleado.

La unidad de referencia para esta gestión serán los Centros.

**DÉCIMO. Procedimiento para solicitar la certificación de dirección de tesis y DEAS, docencia en doctorado y la participación en tribunales de tesis.**

La persona interesada solicitará a través de la plataforma e-Gestión del empleado el certificado "Dirección de tesis ANECA". El certificado contará con la firma electrónica de la persona titular de la Secretaría General. Una vez firmado, el certificado se pondrá a disposición del solicitante en la misma plataforma e-Gestión del empleado.

Para el resto de certificaciones, la persona interesada dirigirá su solicitud a la Secretaría de la Escuela de Doctorado, que emitirá el certificado con la información correspondiente y lo pondrá a la firma de la persona titular de la Secretaría General.

Una vez firmado, la Escuela de Doctorado lo remitirá vía correo electrónico al solicitante.

**ANEXO I:**

El modelo de certificación de los méritos docentes relacionados con la experiencia docente que se presente a la firma de la persona titular de la Secretaría General deberá incluir los campos: puesto docente, curso

académico, titulación, asignatura, curso de la titulación, ECTS totales, Número de horas totales impartidas (teoría y práctica) y total de horas impartidas por curso académico/cuatrimestre.

## **ANEXO II:**

El modelo de certificación de los méritos docentes relacionados con direcciones de trabajos de fin de estudios (TFE) que se presente a la firma de la persona titular de la Secretaría General deberá incluir los campos: Tipo de trabajo (Trabajo de Fin de Grado, Trabajo de Fin de Máster), Modalidad (director, codirector), puesto docente, curso académico, título del trabajo, ECTS, curso de la titulación y calificación.

### ***Tercera actualización de la Instrucción 4/2024 de la Secretaría General sobre la certificación de las hojas de servicio y de los correspondientes méritos de docencia que genere la Universidad de Zaragoza, solicitada por el profesorado para ANECA, en relación con la docencia anterior a los cursos 2005-2006.***

El 19 de agosto de 2024 se publicó la Instrucción 4/2024 de la secretaria general sobre la certificación de las hojas de servicio y de los correspondientes méritos de docencia que genere la Universidad de Zaragoza, solicitada por el profesorado para ANECA, con el fin de establecer un protocolo para la realización de estos certificados. Posteriormente se actualizó con fechas 13 de noviembre de 2024 y 4 de junio de 2025.

A través de la presente Instrucción, se modifica el apartado SEXTO de la mencionada Instrucción, en relación con la certificación de los méritos docentes relacionados con la experiencia docente anterior al curso 2005-2006. El citado apartado queda redactado en los siguientes términos:

#### **SEXTO: Procedimiento para solicitar la certificación de los méritos docentes relacionados con la experiencia docente.**

Los cursos académicos no finalizados no pueden certificarse por parte de la persona titular de la Secretaría General. En ese caso, se certificará por la secretaria o secretario del Departamento, una que vez que se verifique que se han impartido las clases.

Para los cursos académicos finalizados, la persona interesada solicitará, a través de la plataforma e-Gestión del empleado, el certificado "Experiencia docente ANECA", que se generará de forma automática, con los datos disponibles en la aplicación de Gestión del Plan de Ordenación Docente (ODILE) de los cursos académicos finalizados.

Una vez firmado, el certificado se pondrá a disposición del solicitante en la misma plataforma e-Gestión del empleado.

Para la docencia de cursos anteriores al 2005-2006, la persona interesada dirigirá su solicitud a la secretaría de su Departamento, que emitirá el certificado con esta información. A estos efectos, la persona titular de la Secretaría General delega las atribuciones correspondientes a la firma de dichas certificaciones en la secretaria o secretario del Departamento cuando reúna la condición funcional, en los términos contenidos en la Resolución de delegación que figura como Anexo a esta Instrucción. En el certificado se hará constar expresamente esta circunstancia y el órgano de procedencia.

En caso de que la secretaria o secretario del Departamento no ostente la condición funcional, tras emitir el certificado conforme al modelo establecido en el Anexo I de la segunda actualización de la Instrucción 4/2024, lo elevará a la firma electrónica de la persona titular de la Secretaría General.

Una vez firmado el certificado, la secretaría del Departamento remitirá el certificado vía correo electrónico al solicitante.

La unidad de referencia para esta gestión serán los Departamentos.

## ANEXO

### **Resolución de delegación de firma en materia de certificación de méritos docentes relacionados con la experiencia docente anterior al curso 2005-2006.**

El artículo 87.4.d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 23/2025, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, dispone que corresponde a la Secretaria o Secretario General de la Universidad la función de expedir las certificaciones que correspondan.

El artículo 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, regula la delegación de firma por parte de los titulares de los órganos administrativos.

De acuerdo con ambos preceptos, se ACUERDA:

**Primero.** Delegar las atribuciones correspondientes a ostentar la firma de los certificados de los méritos docentes relacionados con la experiencia docente anterior al curso 2005-2006 en las secretarías o secretarios de los Departamentos, siempre que ostenten la condición funcional.

**Segundo.** En cualquier actuación que se firme por delegación en virtud del presente acuerdo, se hará constar "por delegación de la persona titular de la Secretaría General".

**Tercero.** La delegación de firma no alterará las competencias de la persona titular de la Secretaría General.

### ***IV. Otras Informaciones de interés***

#### ***Acuerdo de 9 de julio de 2025 del Consejo de Instituto del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las líneas de investigación del Instituto.***

De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento del Instituto y a la vista de las propuestas realizadas por las Divisiones y aprobadas por los Coordinadores de División, el Consejo de Instituto acuerda aprobar las siguientes líneas de investigación:

- Ingeniería biomédica
- Biomateriales e ingeniería de tejidos
- Modelado biológico y biomecánico
- Instrumentación biomédica y procesamiento de señales
- Tecnologías de prevención y atención
- Gemelos digitales
- Medicina personalizada
- Ingeniería en procesos y reciclado
- Energía y medio ambiente
- Tecnologías del hidrógeno
- Reciclaje y valorización de residuos
- Envases, calidad y seguridad alimentarias
- Tecnologías agroalimentarias
- Tecnologías de la información y comunicación
- Tecnologías de comunicación e interacción

- Ciencia de datos, ciberseguridad e inteligencia artificial. Análisis de datos
- IoT, sistemas integrados inteligentes y conectividad
- Medios creativos: procesamiento multimedia y gráficos por ordenador
- Robótica, visión por computador e inteligencia artificial
- Computación sostenible, eficiente y de alto rendimiento
- Tecnologías industriales
- Electrónica y fotónica
- Fabricación avanzada, inspección y metrología
- Simulación y experimentación en dinámica de fluidos
- Logística
- Seguridad automotriz
- Materiales avanzados y diseño estructural

**RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2025 de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se reconoce la Línea de Transferencia " Valorización y transferencia de conocimiento de la investigación del IA2 " incorporada a la Unidad de Transferencia UTIA201 constituida por el IUI Mixto Agroalimentario de Aragón (IA2) para su adaptación a los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.**

El Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOA nº 134 de 11/07/2024), establece, en su *Artículo 7. Reconocimiento de las líneas de transferencia* que:

*"En el caso de las Líneas de Transferencia, a los efectos del presente reglamento, su reconocimiento corresponderá al Rector a propuesta de los Institutos Universitarios de Investigación o del órgano de gobierno del CIT, con el visto bueno previo del Vicerrectorado competente en materia de transferencia del conocimiento. Su reconocimiento deberá publicarse en el BOUZ".*

Por su parte y al amparo de las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza (\*), Dña Inmaculada Martín Burriel ha solicitado la creación de la Línea de transferencia recogida en el Anexo I.

En virtud de lo EXPUESTO, DISPONGO

Reconocer la línea LTIA20133 - VALORIZACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DEL IA2, y ordenar su publicación en el BOUZ.

(\*)El Acuerdo de 16 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza establece:

En su base 5.1 y 5.2.

"2. El órgano de gobierno del CIT deberá comprobar que la línea o líneas de innovación y transferencia reflejan la realidad de la actividad a desarrollar en sector de actividad empresarial de referencia.

3. Las unidades de innovación y transferencia podrán modificar, ampliar o reducir sus líneas de innovación y transferencia inicialmente identificadas, salvo que los cambios propuestos supongan una modificación sustancial de la unidad de innovación y transferencia, en cuyo caso requerirá la aprobación del órgano de gobierno”.

**RESOLUCIÓN de 29 de agosto de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se reconoce la Línea de Transferencia " PROCESOS QUÍMICOS Y CATALITICOS" incorporada a la Unidad de Transferencia UTISQCH01- SÍNTESIS QUÍMICA Y CATÁLISIS constituida por el Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea. para su adaptación a los requisitos establecidos en el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la contratación de personal técnico, de gestión y de administración y servicios de apoyo a la investigación conforme a la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**

El Acuerdo de 26 de junio de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación para la contratación de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de apoyo a la investigación conforme lo establecido en los artículos 23bis y 32bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (BOA nº 134 de 11/07/2024), establece, en su *Artículo 7. Reconocimiento de las líneas de transferencia* que:

*“En el caso de las Líneas de Transferencia, a los efectos del presente reglamento, su reconocimiento corresponderá al Rector a propuesta de los Institutos Universitarios de Investigación o del órgano de gobierno del CIT, con el visto bueno previo del Vicerrectorado competente en materia de transferencia del conocimiento. Su reconocimiento deberá publicarse en el BOUZ”.*

Por su parte y al amparo de las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza (\*), **D. Tomás Tejero López** ha solicitado la creación de la Línea de transferencia recogida en el Anexo I.

En virtud de lo EXPUESTO, DISPONGO

Reconocer la línea **LTISQCH0110 PROCESOS QUÍMICOS Y CATALITICOS**, y ordenar su publicación en el BOUZ.

(\*)El Acuerdo de 16 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza establece:

En su base 5.1 y 5.2.

“2. El órgano de gobierno del CIT deberá comprobar que la línea o líneas de innovación y transferencia reflejan la realidad de la actividad a desarrollar en sector de actividad empresarial de referencia.

3. Las unidades de innovación y transferencia podrán modificar, ampliar o reducir sus líneas de innovación y transferencia inicialmente identificadas, salvo que los cambios propuestos supongan una modificación sustancial de la unidad de innovación y transferencia, en cuyo caso requerirá la aprobación del órgano de gobierno”.

## Nombramientos

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Ana Felicitas Gargallo Castel como Directora de Secretariado para el Campus de Teruel.

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Noelia Cervero Sánchez como secretaria del Departamento de Arquitectura.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña Nuria Aranda García como directora de la Unidad de Igualdad.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Francisco Javier Galán Pérez como secretario de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes.

Resolución de 11 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se ratifica a don Ignacio Moralejo Menéndez en el cargo de Delegado del programa Derecho-ADE de la Universidad de Zaragoza.

## Ceses

D. José Alberto Molina Chueca como director del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

Dña. Lourdes Torres Pradas como subdirectora primera del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

D. Ángel Luis de Val Tena como subdirector segundo del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

Dña. Carmen María Elboj Saso como profesora secretaria del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS).

Dña. María del Valle Galera de Ulierte como secretaria de la Unidad Predepartamental de Bellas Artes.

## Nombramientos Coordinadores de Titulaciones

Resolución de 3 de julio de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña María Zúñiga Antón Coordinadora del Grado Universitario en Geografía y Ordenación del Territorio (en extinción).

Resolución de 30 de junio de 2025, del Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña María Zúñiga Antón Coordinadora del Grado Universitario en Geografía, Territorio y Medioambiente.

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Decana de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Miguel Ángel Marco Fondevila Coordinador del Grado en International Business de la Facultad de Economía y Empresa.

Resolución de 7 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Daniel Elduque Viñuales Coordinador del Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica.

Resolución de 15 de julio de 2025, del Director de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (EINA) de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a don Jorge Carlos Gracia del Río, Coordinador del Máster Universitario Erasmus Mundus en Ciencia de Datos Lingüísticos de la EINA.

Resolución de 27 de agosto de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a doña María Belén Moreno Franco Coordinadora del Programa de Doctorado en Medicina.

## Ceses Coordinadores de Titulaciones

D. Alfredo Ollero Ojeda como Coordinador del Grado en Geografía y Ordenación del Territorio.

D. Luis María Serra Renobales como Coordinador del Programa de Doctorado en Ingeniería Mecánica.

D. José María Marín Trigo como Coordinador del Programa de Doctorado en Medicina.

## Otros nombramientos

Resolución de 8 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza para la realización del proyecto de prácticas universitarias en la provincia de Zaragoza "DESAFÍO/ARRAIGO" en el año 2025.

Resolución de 10 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se designan representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con la Fundación Dignia para la creación de la "Cátedra Dignia Ecosistema Paliativo" de la Universidad de Zaragoza.

Resolución de 11 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran codirectores de la "Cátedra Dignia Ecosistema Paliativo" de la Universidad de Zaragoza.

Resolución de 11 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra representante de la Universidad en el Comité Científico Asesor del Museo Cajal.

Resolución de 16 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con la Fundación Aragón Emprende para el desarrollo de actividades de la Cátedra Emprender de la Universidad de Zaragoza.

Resolución de 16 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran representantes de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza para la continuación de la "Cátedra Territorio, Sociedad y Visualización Geográfica" de la Universidad de Zaragoza.

Resolución de 20 de agosto de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra representante de la Universidad en la Comisión mixta de seguimiento del Convenio de colaboración con JANSSEN-CILAG, S.A. para la creación de la "Cátedra JANSSEN de Derecho y Salud" de la Universidad de Zaragoza.

Resolución de 21 de agosto de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra director de la "Cátedra ASPANOA" de la Universidad de Zaragoza.

## Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón (BOA) desde el 9 de julio de 2025

ORDEN EMC/781/2025, de 30 de junio, por la que se publica el Acuerdo de 25 de junio 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza el cambio de modalidad de impartición del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza, a partir del curso académico 2025-2026. (BOA nº 130 de 9 de julio de 2025).

ORDEN EMC/782/2025, de 30 de junio, por la que se publica el Acuerdo de 25 de junio 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación del título de Máster Universitario en Física del Universo: Cosmología, Astrofísica, Partículas y Astropartículas por la Universidad de Zaragoza, a partir del curso académico 2025-2026. (BOA nº 130 de 9 de julio de 2025).

ORDEN EMC/783/2025, de 30 de junio, por la que se publica el Acuerdo de 25 de junio 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Zaragoza, a partir del curso académico 2025-2026. (BOA nº 130 de 9 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Director de Área de Servicios de la Red del Servicio de Informática y Comunicaciones. (BOA nº 134 de 15 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión definitiva, por el sistema de libre designación, del puesto de Secretario de Decanato/Dirección del Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Ciencias de esta Universidad. (BOA nº 135 de 16 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2025, conjunta del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de Cuerpos docentes universitarios. Profesores Titulares de Universidad con plaza vinculada a institución sanitaria. (BOA nº 135 de 16 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2025, conjunta del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Profesor permanente laboral con vinculación clínica al sistema sanitario público de Aragón, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2024. (BOA nº 137 de 18 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Técnico de Apoyo a Procesos Administrativos de la Unidad Administrativa de Construcciones y Mantenimiento de esta Universidad. (BOA nº 138 de 21 de julio de 2025).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a las personas aspirantes que han superado la fase de oposición por el turno de acceso libre y la fase de concurso-oposición por el turno de promoción interna de las pruebas selectivas de la Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca convocadas por Resolución, de 19 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 138 de 21 de julio de 2025).

ORDEN EMC/848/2025, de 11 de julio, por la que se convocan las becas complementarias a las del Programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional para el curso académico 2025-2026. (BOA nº 138 de 21 de julio de 2025).

ORDEN EMC/859/2025, de 30 de junio, por la que se publica el Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la implantación del título de Máster Universitario en Investigación en

Nutrición y Alimentación Personalizada, impartido por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra, a partir del curso académico 2025-2026. (BOA nº 139 de 22 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de Bibliotecario Especialista de esta Universidad. (BOA nº 140 de 23 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso específico para la provisión definitiva de tres puestos de Director de Biblioteca de esta Universidad. (BOA nº 140 de 23 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión definitiva de los puestos de Jefe de Negociado Administrativo del Área de Administración-Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Salud y Jefe de Negociado del Departamento de Química Analítica de la Facultad de Ciencias de la Universidad. (BOA nº 140 de 23 de julio de 2025).

ORDEN EMC/867/2025, de 30 de junio, por la que se publica el Acuerdo de 25 de junio de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza el cambio de modalidad de impartición del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica y Automática por la Universidad de Zaragoza, a partir del curso académico 2025-2026. (BOA nº 140 de 23 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la ampliación de la lista de espera de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de la Escala Técnicos Superiores de Idiomas, Francés, de la Universidad de Zaragoza, convocada mediante Resolución de 4 de junio de 2025. (BOA nº 141 de 24 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la ampliación de la lista de espera de Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, de la Escala Técnicos Superiores de Idiomas, Griego, de la Universidad de Zaragoza, convocada mediante Resolución de 4 de junio de 2025. (BOA nº 141 de 24 de julio de 2025).

ORDEN PEJ/875/2025, de 15 de julio, por la que se dispone la publicación de la Adenda por la que se prorroga el convenio entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la cesión gratuita del edificio de la Facultad de Educación (antes EUEGB Zaragoza) sito en la calle San Juan Bosco, número 7, de Zaragoza. (BOA nº 142 de 2 de julio de 2025).

ORDEN PEJ/876/2025, de 15 de julio, por la que se dispone la publicación de la duodécima Adenda por la que se prorroga el convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos de enseñanzas de formación profesional, artísticas o deportivas y los estudios universitarios. (BOA nº 142 de 25 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se amplía la lista de espera de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, para la localidad de Zaragoza. (BOA nº 143 de 28 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario de carrera a la persona aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores de Educación Física, convocadas por Resolución de 8 de abril de 2024. (BOA nº 144 de 29 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2025, la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra personal funcionario en prácticas a la persona que ha superado la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el turno libre, en la Escala de Técnico Especialista de Actividades Culturales de la Universidad, convocado mediante Resolución de 24 de julio de 2024. (Referencia: OPO-07/2024). (BOA nº 145 de 30 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial por la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 145 de 30 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Zaragoza. (BOA nº 145 de 30 de julio de 2025).

ORDEN PEJ/909/2025, de 22 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración 2025 entre el Gobierno de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad, para la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo. (BOA nº 146 de 31 de julio de 2025).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de Cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 23 de junio de 2025 ("Boletín Oficial del Estado", número 159, de 3 de julio de 2025), correspondientes a las plazas - procedimiento número 2025-01 a 2025-03 (Catedráticos de Universidad cupo de reserva i3/R3). (BOA nº 147 de 1 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de Cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 23 de junio de 2025, ("Boletín Oficial del Estado", número 159, de 3 de julio de 2025), correspondientes a las plazas - procedimiento número 2025-12 a 2025-23 (Profesores Titulares de Universidad, turno libre y cupo i3/R3). (BOA nº 147 de 1 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas de Cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 24 de junio de 2025, ("Boletín Oficial del Estado", número 159, de 3 de julio de 2025), correspondientes a las plazas - procedimiento número 2025-04 a 2025-11 (Profesores Titulares de Universidad). (BOA nº 147 de 1 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2025, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la convocatoria complementaria para cubrir una renuncia en relación con la adjudicación de ayudas para contratos predoctorales, contempladas en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Formación para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. (BOA nº 147 de 1 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el proceso selectivo para el ingreso, por el turno de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, especialidad Biomédica. (BOA nº 149 de 5 de agosto de 2025).

ORDEN PEJ/960/2025, de 31 de julio, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la puesta en marcha del programa piloto para el éxito académico universitario, programa "Horizontes". (BOA nº 152 de 8 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se convoca el desarrollo del Practicum del "Diploma de Extensión Universitaria en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado Especialista en Sectores Singulares de Formación Profesional" de la Universidad

de Zaragoza, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Fundación Universidad de la Rioja y la Universidad Internacional de la Rioja para el curso 2025-2026, en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 158 de 18 de agosto de 2025).

ORDEN PEJ/1001/2025, de 7 de agosto, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de actividades asociadas a la investigación, propias del Programa de Bachillerato de Investigación/Excelencia en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 158 de 18 de agosto de 2025).

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 15 de mayo de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la conformación de bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto. (BOA nº 166 de 28 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir un puesto de Encargado de Conserjería de esta Universidad. (BOA nº 166 de 28 de agosto de 2025).

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso de acceso para plazas vinculadas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios, convocado por Resolución de 8 de julio de 2025, conjunta de la Universidad de Zaragoza y del Gobierno de Aragón ("Boletín Oficial del Estado", número 172, de 18 de julio de 2025), correspondiente a la plaza - procedimiento número 2025-24V (Profesor Titular de Universidad con plaza vinculada). (BOA nº 168 de 1 de septiembre de 2025).

## **Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde el 9 de julio de 2025**

Resolución de 9 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2025, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios. (BOE nº 171 de 17 de julio de 2025).

Resolución de 8 de julio de 2025, conjunta de la Universidad de Zaragoza y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Aragón, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios. (BOE nº 172 de 18 de julio de 2025).

Resolución de 21 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Organización Industrial. (BOE nº 182 de 30 de julio de 2025).

Resolución de 21 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación. (BOE nº 182 de 30 de julio de 2025).

Resolución de 28 de julio de 2025, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza, para la realización de prácticas académicas no retribuidas. (BOE nº 187 de 5 de agosto de 2025).

# BOUZ

Edita: Secretaría General  
Depósito legal: Z-619-2001  
ISSN: 1578-1585



**Secretaría General**  
**Universidad Zaragoza**

**Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza**

Plaza de Basilio Paraíso, 4 – 50005 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 07

e-mail: [secregen@unizar.es](mailto:secregen@unizar.es)

<https://zagan.unizar.es/collection/bouz>